

RESOLUCIÓN, de fecha 14 de febrero de 2022, y ordenado por el Presidente de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, relativa a **Convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial.**

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión ordinaria celebrada el 25 de junio de 2020 estableció que la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial se reuniría en sesión ordinaria el jueves de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la sesión correspondiente a la sesión ordinaria del mes de febrero, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, que se celebrará el próximo día **17 de febrero de 2022 a las 09:30 horas** en primera convocatoria, y en segunda cuarenta y ocho horas después, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial que se acompaña a la presente convocatoria.

Tercero.- Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los/as Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesados/as y publicación en la web municipal.

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL
PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, CALIDAD,
COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y FOMENTO DE LA
ACTIVIDAD EMPRESARIAL**



ORDEN DEL DÍA 02/2022

- Sesión: Ordinaria
- Fecha: 17 de febrero de 2022.
- Hora: 09:30 horas en primera convocatoria, 48 después, en segunda convocatoria.
- Lugar: Salón de Plenos

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria 01/2022, de 20 de enero.-

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia de aprobación de la actualización del modelo de fiscalización limitada previa de requisitos básicos.-

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa a la publicación de las bolsas de empleo del Ayuntamiento de Málaga.-

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa al reconocimiento económico al personal municipal por sus labores durante la pandemia.-

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga relativa a la eliminación del impuesto de plusvalía.-

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga relativa a la modificación de la tasa por ocupación de terrenos de uso o dominio público por cajeros automáticos de entidades financieras y otras medidas para hacer frente a la "exclusión financiera" en la ciudad de Málaga.-

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLENO,

Fdo.: Carlos M. Conde O'Donnell

Transcripción al libro exclusivamente como
garantía de su autenticidad e integridad

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS, CALIDAD, COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA
PÚBLICA Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, por Delegación de la Secretaría General
del Pleno en virtud de la Resolución nº 2021/327811, del Alcalde-Presidente del Excmo.
Ayuntamiento de Málaga, de fecha 20 de abril de 2021 (BOP de Málaga de fecha 21 de mayo de
2021).

Miguel Ángel Carrasco Crujera

